



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

¿QUÉ SON LOS PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO?

Los productos de uso doméstico (también llamados domisanitarios) son aquellos que empleamos para la limpieza y desinfección de superficies inanimadas y ambientes, así como la desinfectación (combate de insectos y roedores) en el hogar y en ambientes colectivos públicos y/o privados, tales como escuelas, hospitales y lugares de esparcimiento, entre otros.

Algunos productos domisanitarios son los siguientes:

- Detergentes líquidos lavavajillas.
- Detergente en polvo y jabón en polvo.
- Acondicionadores de ropa (suavizantes, prelavados, aprestos etc.).
- Ceras y lustradores de pisos y muebles.
- Aromatizantes de ambiente.
- Limpiadores de todo tipo.
- Desinfectantes de ambientes y superficies.
- Agua lavandina.
- Insecticidas, repelentes de insectos y raticidas.
- Filtros para agua de bebida.
- Productos para piscinas.

¿Quién registra y controla los productos domisanitarios?

Para que puedan ser vendidos en supermercados u otros comercios, el Instituto Nacional de Alimentos (INAL), organismo dependiente de la ANMAT, exige que el almacenamiento y empleo de estos productos resulte seguro cuando se respetan las recomendaciones consignadas en sus rótulos.

Todas las empresas elaboradoras, fraccionadoras, e importadoras están obligadas a registrar los establecimientos y los productos a comercializar, de acuerdo a la normativa legal y técnica establecida.

¿Qué debo tener en cuenta a la hora de comprar un producto domisanitario?

Antes de comprar un producto de uso doméstico se debe leer la etiqueta, en cuyo panel principal debe constar la denominación del producto (por ejemplo: detergente, suavizante, insecticida, etc.).

Además, en todos los rótulos de estos productos deben constar los siguientes datos:

- Nombre del fabricante o importador, con su dirección y teléfono.
- Número de RNPUD (Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico).
- Número de RNE (Registro Nacional de Establecimiento).
- La frase "Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto", para que el consumidor cuente con toda la información necesaria para el correcto empleo de este tipo de formulados.
- Advertencias y precauciones e información de primeros auxilios.
- Teléfonos de centros de intoxicaciones.
- Modo de uso del producto, de forma clara y precisa.
- En el caso que conste en la etiqueta la leyenda "Uso profesional, prohibida su venta libre", dicho producto sólo podrá ser empleado por profesional habilitado.
- El rótulo no debe estar roto ni despegado del envase, y las leyendas descriptas deben ser perfectamente legibles
- Los envases deben ser resistentes en todas sus partes, a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación del mismo.

Para consultas o denuncias de productos no registrados, comunicarse con:

**0800-222-6110 / 4340-0888/89,
de lunes a viernes de 8.00 a 17.00 hs.**